

Prevalencia de violencia total en mujeres de 15 años y más de edad, por estado conyugal

Fórmula	$P^{ec} = \frac{M_v^{ec}}{M^{ec}} * 100$
P^{ec}	Porcentaje de mujeres de 15 años y más de edad del estado conyugal (ec) con algún evento de violencia de género a lo largo de su vida.
M_v^{ec}	Mujeres de 15 años y más de edad del estado conyugal (ec) con algún evento de violencia a lo largo de su vida en cualquier ámbito.
M^{ec}	Total de mujeres de 15 años y más de edad del estado conyugal (ec).
ec	Estado conyugal: <ul style="list-style-type: none"> • Casadas o unidas • Alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas) • Solteras
Fuente	Encuestas sobre violencia de pareja
Precisiones de la fuente	La periodicidad de la información es no determinada. Se han realizado tres levantamientos: 2003, 2006 y 2011. En el de 2003 no se indagó sobre violencia en ámbitos distintos al de pareja. La información del levantamiento 2011 estará disponible en el tercer trimestre de 2012.
Interpretación	Se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más de edad de un determinado estado conyugal que ha sufrido al menos un incidente de violencia de género en cualquier ámbito (comunitario, escolar o laboral, o en el espacio familiar y de pareja, incluyendo la violencia patrimonial) a lo largo de su vida, con respecto al total de mujeres de 15 años y más del mismo estado conyugal.

Nota	<p>Violencia total se refiere a la sufrida en cualquier momento de la vida y en cualquiera de los ámbitos referidos:</p> <p>Violencia en el ámbito comunitario: se refiere a la violencia ejercida contra las mujeres en espacios públicos o privados a lo largo de su vida.</p> <p>Violencia en el ámbito escolar: es la que han sufrido las mujeres durante su vida de estudiante por parte de algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar.</p> <p>Violencia en el ámbito laboral: se refiere a las mujeres ocupadas que reciben un sueldo, salario o jornal u otro tipo de pago, que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones, empleadores o compañeros de trabajo, de octubre 2005 a octubre 2006.</p> <p>Violencia en el ámbito familiar: se refiere a los casos en que la mujer ha sido agredida o maltratada por algún familiar consanguíneo o algún otro pariente (suegros, cuñados(as), padrinos etc.) Excluye el maltrato por parte del esposo.</p> <p>Violencia de pareja: es aquella ejercida por la pareja más reciente en algún momento de la relación.</p> <p>Violencia patrimonial: es el despojo o robo, que se ha ejercido sobre las mujeres, de algún bien o propiedad por parte de algún familiar u otra persona.</p>